

SAC-00534-2022**San José, 25 de Abril de 2022**

Señores(as):

Luis Fernando Monge Salas, Gabriel Pérez Salguera

Referencia : ACUERDO 9716-II DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Disposición de las instalaciones del Instituto Nacional de Seguros a los Gobiernos de la República para la coordinación de sus cambios de mando. Moción de la directora Mora. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión extraordinaria N° 9716, artículo II del 08 de abril del 2022, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

En uso de la palabra, la **directora Laura Mora** mociona para que, con base en el acuerdo VII de la sesión N° 9450 del 02 de abril del 2018, en el cual se puso a disposición del Sr. Presidente de la República, don Carlos Alvarado Quesada, la infraestructura del INS para que efectuase sus procesos de negociación para implementar el Gobierno de Unidad Nacional, la Institución en adelante facilite sus instalaciones en forma permanente a los Gobiernos de la República para que realicen su reuniones de coordinación para sus respectivos cambio de mando.

Una vez discutido y analizado este tema, la Junta Directiva

CONSIDERANDO:

Primero: Que mediante acuerdo VII, punto 2) de la sesión N° 9450 del 02 de abril del 2018, este Cuerpo Colegiado dispuso lo siguiente:

“(..). 2. Ofrecer al señor presidente electo de la República, excelentísimo señor Carlos Alvarado Quesada, la infraestructura física del INS (oficinas, salas de reuniones y auditorios) y cualquier otra facilidad física que pudiese requerir, para que en caso de considerarlo necesario, la utilice para llevar adelante los procesos de negociación requeridos para implementar el Gobierno de Unidad Nacional proclamado a la ciudadanía del país. (...)”

Segundo: Que con base en el acuerdo anterior, es de recibo la moción de la directora Laura Mora Camacho para que en adelante el INS ponga a disposición sus instalaciones a los Gobiernos de la República para coordinar sus reuniones de cambio de mando, tomando como referencia el principio de transparencia y el mismo razonamiento de la decisión tomada en el 2018, el cual señala en lo de interés:

“Que el INS en su condición de institución del Estado Costarricense, está llamado a contribuir con el Gobierno de la República para facilitar su asentamiento en el ejercicio de sus funciones en pro del bienestar de la Nación;”

ACUERDA:

1. Externar una profunda felicitación al señor Presidente Electo de la República de Costa Rica por el período 2022-2026, don Rodrigo Chaves Robles, con el deseo de que su gestión esté colmada de éxitos en bienestar de nuestra Patria.
2. Poner a disposición de los Gobiernos de la República, la infraestructura física del INS (oficinas, salas de reuniones y auditorios) y cualquier otra facilidad que pudiese requerir, para que en caso de considerarlo necesario, la utilice para llevar a cabo sus reuniones de coordinación para los cambios de mando.

3. Se autoriza a la Administración para que efectúe las gestiones de mérito para apoyar a los Gobiernos de la República, con el fin de que lleven a cabo lo antes descrito.
4. Encomendar al Sr. Presidente Ejecutivo para que comunique a la Presidencia de la República el presente acuerdo.

Acuerdo firme

Atentamente,
Secretaría de Actas Corporativa
Secretario de Actas
Alex Alberto Diaz Morera

cc: Nelson Mata Morales, Nelson Conejo Rodriguez, Lilliana Maria Orozco Chinchilla, José Arévalo Ascensio, Leopoldo Peña Cubillo, Jesús Alberto Chavarría Román, Cecilia Soto Solano, Carlos Sanchez Arias

Estado: Enviado

Enviado: 25/04/2022 05:54:20 PM